



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 047
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, siendo las 15:21 horas del día miércoles 11 de marzo 2026, se lleva a efecto la 47° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en la sala de reuniones del Concejo Municipal.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia de la Alcaldesa, doña Sandra Bobadilla Cisterna, quien procede a abrir la sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: don Mauricio Saldías Parra, doña Paola Molina Vega, don Carlos López Ovalle, don José Muñoz Contreras, don Diego Ovalle Valenzuela, y don Miguel Inostroza Castillo.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, el Sr. Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Administradora Municipal, doña Carol Romero Pantoja. Director de Secplan, don Cristian Formandoy Bustos. Directora Dideco, doña Gladys Rojas Roa. Director de Obras, don Esteban Jeldres Caro. Asesor Jurídico, don Miguel Moyano Castillo. Profesional Daoma, doña Leyla Sánchez Soto. Administrativo, don Miguel Garcés Muñoz. Encargado de transmitir la sesión, don Igor Miranda Martínez y don Marcos Sarmientos Sepúlveda.

La sesión se registrá por la siguiente tabla de materias a tratar:

1. Aprobación Acta anterior.
2. Lectura y análisis de correspondencia.
3. Informe de Comisiones.
4. Modificación Presupuestaria N° 5, Área Municipal, por un monto de M\$2.187.680.- (dos mil ciento ochenta y siete millones seiscientos ochenta mil pesos), consistente al ajuste del saldo inicial de caja, incorporando un aumento de ingresos producto de la estimación por dicho concepto y su correspondiente distribución, motivada por proyectos de arrastre, licitaciones públicas en curso, modificaciones e incorporaciones de programas, cierre del ejercicio del Departamento de Educación y de la Administración Municipal, así como conceptos de gastos no contemplados en el presupuesto vigente.
5. Modificación Presupuestaria N° 6, Área Municipal, por un monto de M\$379.332.- (trescientos setenta y nueve millones trescientos treinta y dos mil pesos), correspondiente aumento de ingresos, derivado de la percepción de recursos correspondientes al FIGEM 2025; Proyectos aprobados por la SUBDERE; modificaciones de cuentas con ocasión de la incorporación de nuevas planificaciones de gastos asociados a programas comunitarios.
6. Audiencia al Club Deportivo, Social y Cultural Entre Montañas, de la Comuna de Antuco.
7. Cuenta Sra. Alcaldesa.
8. Cuenta Sres. Concejales.
9. Puntos varios.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura de los acuerdos de la sesión N° 46 del 04 de marzo de 2026. Sin observaciones, el Concejo procede a la votación.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 285 /2026.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba Acta de la Sesión Ordinaria N° 46, efectuada el día miércoles 04.03.2026.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Ofic. Ord. N° 165 de fecha 09.03.26. Donde la Sra. Alcaldesa cita a Sesión Ordinaria N° 47 del Concejo Municipal de Antuco, para el día miércoles 11 de marzo de 2026, a las 15:15 horas en la sala de sesiones del concejo municipal.

Recibida:

- Correo electrónico de fecha 10.03.2026 (Sin Providencia). Mediante el cual el Encargado de Contabilidad, don Oscar Barra Contreras, remite nueva propuesta de Modificación Presupuestaria 5 y 6 para su correspondiente revisión y resolución por parte del H. Concejo Municipal.
- Carta de fecha 10.03.2026 (Providencia 747-196 / 10.03.26). Mediante el cual la Intendente de la Municipalidad del Cholar de la república de Argentina Sra. Silvia Mónica Canales invita al Honorable Concejo Municipal, Comisión Deportes a participar del Acto Protocolar de Apertura Copa Internacional Pichachén, evento que se llevará a cabo los días 13, 14 y 15 del mes de marzo 2026.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional de Carácter Internacional "Municipalidad de Antuco Chile y Municipalidad de El Cholar Argentina. Para desarrollar actividades conjuntas en las materias de: Deportes, Cultura y Turismo.
- Correo electrónico de fecha 11.03.2026 (Sin Providencia). Mediante el cual el Director de Secplan, don Cristian Formandoy Bustos, remite los antecedentes de evaluación al H. Concejo Municipal de la licitación Privada ID 980313-5-B226, donde se propone la Adjudicación de la licitación denominada "Servicio de Mantención alumbrado público Antuco, al Oferente Electriciriego SPA, RUT.: 77.347.456-7, por un monto de \$70.000.000.- Además envía al H. Concejo Municipal, Propuesta de Modificaciones Presupuestaria.



Finalizada la lectura de correspondencia, la Sra. Alcaldesa se refiere a la aprobación del convenio de colaboración a suscribir entre la Municipalidad de Antuco y la Municipalidad de El Cholar de la República de Argentina.

La presidenta llama a votar y se obtiene el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 286 /26.- El Concejo Municipal, por unanimidad, acordó aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional de Carácter Internacional suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Antuco, República de Chile, y la Municipalidad de El Cholar, República de Argentina, cuyo objetivo es promover la colaboración mutua, la integración fronteriza y el desarrollo de iniciativas conjuntas en materia de deportes, cultura, turismo e intercambio técnico. Asimismo, el Concejo Municipal aprobó que la vigencia del referido convenio sea de tres (3) años, contados desde la fecha de su suscripción, facultando a la Alcaldesa para realizar las gestiones administrativas necesarias para su implementación y cumplimiento.

Luego la Sra. Presidenta somete a votación la participación del H. Concejo Municipal en el Acto Protocolar de Apertura Copa Internacional Pichachén, evento que se llevará a cabo los días 13,14 y 15 del mes de marzo 2026. Donde además se realizarán reuniones y firma de convenios de colaboración entre ambas naciones.

Conclusión y Acuerdo:

ACUERDO N° 287 /26.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, autoriza a los Concejales Paola Molina Vega y Carlos López Ovalle, para asistir, en representación del Concejo Municipal de Antuco, al evento deportivo denominado "Copa Internacional Pichachén" que se realizará en la localidad de El Cholar, Provincia del Neuquén República de Argentina, entre los días 13 al 15 de marzo de 2026.

Asimismo, se contempla la participación en reuniones de integración entre las comunas vecinas de ambos países y la firma de un Convenio de Colaboración entre las municipalidades de Antuco, República de Chile y El Cholar República de Argentina, con el objeto de desarrollar actividades conjuntas en las áreas de deportes, cultura y turismo.

La comitiva tendrá derecho a viático y movilización, de acuerdo a la normativa vigente.



III.- INFORME DE COMISIONES.

- Comisión de Educación de fecha 09.03.2026: el concejal y presidente de la comisión, señor Carlos López Ovalle, informa sobre los puntos más relevantes de la reunión.

El Secretario, don Mario Muñoz Contreras, realiza la lectura del acta levantada en la reunión de comisión, la cual pasa formar parte de la presente acta.

Antuco 09 de marzo 2026

Comisión de Educación N°6

Tabla de Materias a Tratar:

- 1—Revisión de Ordenanza de "Beca Municipal de Educación Superior"
- 2—Revisión del Reglamento del "Hogar de Enseñanza Superior".
- 3—Puntos Varios.

Asistieron: Concejala Paola Molina, Concejales: Carlos López, Diego Ovalle y Mario Muñoz. La administradora Municipal Srta. Carol Romero. El Secplan Sr. Cristian Formondoy. La nueva Dideco (previa presentación realizada por la Administradora) la Srta. Gladys Rojas Roa. La encargada de la Casa Hogar la Srta. Yasmín Castillo. La Srta. Daniela Mellado y la Inspectora de La casa hogar, Sra. Laura Salinas.

A las 8:40 hrs. Se inicia la reunión.

Aprovechando la presencia de la Inspectora de La Casa Hogar se parte con el segundo punto de la Tabla.

Revisión Reglamento del Hogar de Enseñanza Media.

Se acuerda considerar la posibilidad de que un alumno con menos de cuatro años de residencia en la Comuna y más de dos, pueda postular al hogar.

Se deja claro que éste es un Reglamento y no una Ordenanza.

Se evaluará la posibilidad de seguir dando acceso al Hogar a estudiantes, más allá de los semestres que dure la malla curricular y pueda permanecer un año más en el hogar. Esta situación será evaluada por una Comisión Especial formada por: La Comisión de Educación, La Dideco, La Encargada del Hogar y la Inspectora del Hogar, será determinante el comportamiento del estudiante en su estadía en El Hogar.

Punto seis del Reglamento: Responsabilidad del Estudiante. Se corregirá la redacción donde dice que: Si el estudiante tiene dos días de clases su



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL



presencia en el hogar será de dos días. Esto no considera que puede llegar el día antes y retirarse el día siguiente de finalizado su día de clases.

Revisión de Ordenanza de “Beca Municipal de Enseñanza Superior”

Este punto queda pendiente para una próxima Comisión.

Por lo pronto se considera que esta Ordenanza requiere alguna modificación la que será aplicable el próximo año. Por lo que será esta Ordenanza la herramienta a trabajar las excepciones que se puedan presentar.

Carlos López O.

Presidente

Mario Muñoz C.

Secretario

- Comisión “Medio Ambiente” de fecha 06.03.2026: el concejal y presidente de la comisión, señor Mario Muñoz Contreras, informa sobre los puntos más relevantes de la reunión.

El concejal Sr. Carlos López Ovalle, secretario de la comisión, realiza la lectura del acta levantada en la reunión, la cual pasa formar parte integrante de la presente acta.



Acta 11° Comisión de Medio Ambiente.

- **Fecha:** viernes 06 de marzo de 2026.
- **Hora inicio:** 10:10 horas.
- **Asistencia Concejales:** José Muñoz, Diego Ovalle y Carlos López.
- **Asistencia Directores:** Encargada de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DAOMA) Srta: Leyla Sánchez y srta Jeannette Schmessane.

Tabla:

1. Ordenanza medio ambiente.
2. Puesta en marcha de ordenanza "tenencia responsable de mascota".
3. Actividades Día mundial del agua.
4. Puntos varios.

Se inicia comisión dando la bienvenida a cada una de las personas presentes en la sala.

Señalar que se comenzó con el punto dos de la tabla ya que la encargada de DAOMA lo habría solicitado, es por ello que el punto 1 no se pudo trabajar y se toma acuerdo.

Punto 1: Se solicita a encargada de DAOMA enviar por tema de tiempo la ordenanza a los respectivos correos para análisis y trabajar en una futura comisión.

Punto 2:

- a) La funcionaria a cargo de la tenencia responsable de mascotas indica que aún no se puede publicar en la página del municipio la ordenanza de tenencia responsable por estar en mantención.
- b) además, indica que se hizo un afiche tipo flyer con código QR para el acceso por parte de los vecinos y así hacer un registro obligatorio de mascota en la comuna para así en futuros operativos tener los antecedentes.
- c) La ordenanza antes mencionada se envió a los correos a todos los entes, para conocimiento de esta, el juzgado de policía local, PDI, Carabineros de Chile, Liceos y escuelas de la comuna, SAG, etc.



- d) También menciona que se está publicando el formulario de denuncias de maltrato animal para informar al juzgado de policía local.
- e) se señala también que se estaría generando afiches informativos donde indican multas y sanciones, obligaciones del tenedor responsable, sobre el maltrato animal, perros de arrieros e ingreso al parque nacional y lugares protegidos así también las responsabilidades de la municipalidad.
- f) Se solicita por parte de la comisión que se haga un estimativo del presupuesto para ser presentado y poder analizar y apoyar como comisión.
- g) Se informa a la comisión de igual manera que se postuló un proyecto de esterilización esto sería para 500 esterilizaciones de 300 caninos y 200 felinos por un monto de \$14.800.000 aproximadamente a la SUBDERE ya que del año 2019 no se realizan operativos de esterilización por parte del municipio.
- h) Se deja presente en el acta de la comisión que luego de un mal rato vivido en el transcurso de la reunión (enfrentamiento de palabra) entre ambas funcionarias de la oficina de medio ambiente se entiende que existe una dualidad cargo y aun no se han dejado claras las funciones de cada una, se hace mención que es incomodo para los participantes ya que esos temas se deben ordenar en privado.

Punto 3: Se informa a la comisión que para el día jueves 19 de marzo desde las 11:00 hasta las 13:00 horas habrá una actividad en la plaza de armas, hito regional por el día mundial del agua esto se llevará a cabo con diferentes representantes y delegaciones.

Habrà de igual manera un concurso de pintura como también corpóreos alusivos a la actividad.

Punto 4:

- a) Se hace mención por parte del presidente de la comisión así también del miembro presente sobre el tema del humedal ya que producto de el libre acceso que se ha dado en este último tiempo se ha verificado de que muchas personas transitan al lugar con vehículos y están dejando basura, entendiendlo de que es el municipio quien hoy se hace cargo de recoger dichos de desechos, las personas se aprovechan de que esto se realice y es por ello que no hay preocupación del usuario de llevarse dichos desechos.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL



- b) Así también los miembros presentes de la comisión hacen presente que las actividades de limpieza que se están desarrollando por parte de la oficina de medio ambiente se están dando en un contexto de actos de limpieza en sectores privados y no así de uso público, se entiende que estaría fuera del marco legal la situación.

ACUERDOS:

Se acuerda por parte de la comisión que la ordenanza de medio ambiente sea enviada a los correos electrónicos para análisis y para poder trabajar en una pronta comisión.

Finaliza la reunión se agradece la asistencia de todos los presentes.

José Muñoz Contreras
Presidente

Carlos López Ovalle
secretario

- Comisión de "Administración, Control y Finanzas" de fecha 09.03.2025: el concejal y presidente de la comisión, señor Diego Ovalle Valenzuela, informa sobre los puntos más relevantes de la reunión.

El concejal Sr. Carlos López Ovalle, secretario de la comisión, realiza la lectura del acta levantada en la reunión, la cual pasa formar parte integrante de la presente acta.



Acta 9° Comisión de Administración, Control y Finanzas.

Fecha: lunes 09 de marzo de 2026.

Hora inicio: 10:40 horas.

Asistencia Concejales: Diego Ovalle V, Paola Molina V, José Muñoz C, Carlos López O.

Asistencia de funcionarios: Administradora Srta. Carol Romero, directora subrogante de finanzas Sra. Katherine Salinas, Secplan Sr. Cristian Formandoy, Dideco Srta. Gladys Rojas Roa y apoyo finanzas Sr. Oscar Barra.

Tabla:

- 1.- Presentación de modificaciones presupuestaria (5 y 6).
- 2.- Consulta sobre el último informe trimestral 2025.
- 3.- Consulta sobre presupuesto inversión y municipal 2026.
- 4.- Puntos varios.

Se inicia la comisión saludando y dando la bienvenida a todos los presentes.

Punto 1: Se inicia la comisión con la presentación de la modificación presupuestaria n°5 aumento por saldo inicial de caja, se revisa punto a punto.

1. Suplencias y reemplazos un monto estimado de \$ 150.000.000 MM esto por el tema del concurso público que se solicito por parte de contraloría comenzar proceso de invalidación el cual a los funcionarios involucrados se les otorgara suplencia por 6 meses, se consulta por parte de la comisión que luego de los 6 meses que pasara con ellos, además si se trabajara en ese transcurso en las bases de un nuevo concurso público, no se entrega respuesta concreta.
2. Prestación de servicios comunitarios oficina de deportes un monto de \$9.800.000 MM para la contratación del encargado del recinto estadio.
3. Prestaciones de servicios comunitarios por un monto de \$55.473.000 MM complemento al programa PLAMER y Oficina de Correos, se produce un intercambio de ideas y aclaraciones ya que en un inicio de la gestión se eliminaría el programa PLAMER ya que ha sido objetado varias veces por control interno el cual la administración actual tomaría medidas, pero hoy cambia de opinión.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL



4. Otros, viáticos considerados por el código del trabajo un monto de \$1.000.000 MM.
5. Vestuario institucional arrastre del año anterior para adquisición por un monto de \$12.000.000 MM.
6. Insumos y accesorios computacionales un monto de \$4.000.000 MM.
7. Repuestos y accesorios para vehículos para polarizado del mini bus municipal por un monto de \$2.000.000 MM, se produce intercambio de ideas donde la comisión hace mención que el gasto es muy elevado se solicita disminuir e inyectar en otra cuenta.
8. Otros, compra de cortinas roller para edificio municipal por un monto de \$5.000.000 MM
9. Otros, sistema de gestión contable por un monto de \$55.000.000 MM.
10. Otros, servicio de asesoría para elaboración del PLADECO por un monto de \$15.794.000 MM.
11. Otros, servicio de auditoria financiera, contable y otras materias por un monto de \$20.000.000 MM.
12. Terrenos, compra de terrenos para viviendas con fondos fet, royalty minero año 2024 por un monto de \$101.009.000 MM.
13. Terrenos, compra de terrenos para viviendas con fondos fet, royalty minero año 2025 por un monto de \$159.584.000 MM.
14. Otras, diferencia por la compra de generador para edificio municipal y compra de equipos para concejales por un monto de \$11.000.000 MM.
15. Otras, implementación de aire acondicionado y nuevo sistema eléctrico para su instalación para edificio municipal por un monto de \$20.000.000 MM.
16. Otros activos no financieros, fondos propios para la adquisición de estanques y otros por un monto de \$10.000.000 MM.
17. Otros activos no financieros, fondos propios para la adquisición de 2 containers (sede pajar y uso dependencias municipales) por un monto de \$75.000.000 MM.
18. Otros gastos por arrastre año 2025 para instalación de panderetas terrenos municipales por un monto de \$22.000.000 MM.
19. Electricidad, servicio de energía eléctrica gestión interna por un monto de \$2.000.000 MM.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL



20. Para otros, compra de combustible para el generador de la planta de tratamientos de aguas servidas por un monto de \$493.000 M (Ord 344).
21. Productos químicos para compra de hipoclorito de sodio para la planta de tratamientos de aguas servidas por un monto de \$1.329.000 MM (Ord 344).
22. Materiales para mantención y reparación para instalaciones nuevas de riego por un monto de \$1.700.000 MM (Ord 12, director de obras municipales).
23. Servicio de aseo, suplementar a la licitación con anexo para una nueva licitación por un monto de \$50.000.000 MM.
24. Otros, para limpieza de piscinas de lodo biológico de la planta de tratamientos de aguas servidas por un monto de \$2.651.000 MM (Ord 344).
25. Otras transferencias al sector privado, compra de materiales para la junta de vecinos de paja por un monto de \$1.400.000 MM.
26. Consultoría fondos generales, diseño de construcción casa de la cultura por un monto de \$80.000.000 MM.
27. Otros, fondos fet 2024 para la adquisición de 24 escaños (bancas) para uso público en diferentes puntos de la comuna por un monto de \$10.996.000 MM.
28. Otros fondos fet 2024 por arrastre de deuda pago licitación 980313-34-LE25 por un monto de \$22.000.000 MM.
29. Otras, compra de herramientas por un monto de \$2.500.000 MM (Ord 12 DOM).
30. Otras, compras de herramientas para PLAMER por un monto de \$1.000.000 MM (Ord 14 DOM).
31. Otros gastos, arrastre proyecto de reparación de veredas por un monto de \$10.700.000 MM.
32. Otros gastos, normalización de instalación eléctrica parque de abanico por un monto de \$6.500.000 MM.
33. Electricidad. Consumo de energía eléctrica planta de tratamientos de aguas servidas por un monto de \$5.000.000 MM.
34. Electricidad, consumo eléctrico de servicio a la comunidad por un monto de \$75.000.000 MM.
35. Consultoría fondos generales, estudio de diagnóstico de sistema de redes de alcantarillado por un monto de \$70.000.000 MM.
36. Obras civiles acumulativas por arrastre de consultoría diseño de proyecto APR Coihueco por un monto de \$184.325.000 MM.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL



37. Obras civiles acumulativas por arrastre proyecto de asistencia técnica sistema sanitario peluca-canelo por un monto de \$4.420.000 MM.
38. Obras civiles acumulativas por arrastre proyectos pendientes construcción de la sede de la población Baeza por un monto de \$2.000.000 MM.
39. Obras civiles acumulativas por arrastre proyecto de construcción sede comunitaria villa las rosas por un monto d \$98.657.000 MM.
40. Construcción de dirección de seguridad publica arrastre año 2025 por un monto de \$150.000.000 MM.
41. Servicio y producción de eventos suplementa programa de fiestas patrias por un monto de \$30.000.000 MM.
42. Otros, compra de pesebre de madera para ornamentación en la temporada de navidad (Ord 61) por un monto de \$2.000.000 MM , se produce un intercambio de ideas y aclaraciones con respecto al punto ya que se ha escuchado en reiteradas oportunidades de que existen prioridades y para algunos no es una prioridad, se solicita sacar del presupuesto para generar un gasto coherente se accede por parte de la administración para inyectarlo en el programa de navidad para la compra de juguetes de mejor calidad para los niños de nuestra comuna.
43. Otros, arrastre de adquisición de materiales publicitarios por un monto de \$2.224.000 MM.
44. Otros, adquisición de elementos decorativos para el pino de navidad por un monto de \$2.500.000 MM.
45. Otros, arrastre de contratación de adquisición de montajes y estructura de programa navidad 2025, pago pendiente por un monto de \$3.999.000 MM.
46. Otros, arrastre de adquisición de figuras luminosas por un monto de \$6.900.000 MM
47. Otros, arrastre de adquisición de árbol de navidad por un monto de \$8.965.000 MM.
48. Servicio de publicidad, por un monto de \$4.000.000 MM según indica Ord 23 DIDECO.
49. Pasajes fletes y bodegaje, locomoción para pago de pensionados y subsidio único familiar por un monto de \$5.000.000 MM.
50. Pasajes fletes y bodegaje, programa de locomoción para estudiantes de enseñanza superior por un monto de \$6.000.000 MM (Ord 62 DIDECO).



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL



51. Servicio de producción de desarrollo de evento por cambio interno de pago por un monto de \$400.000 M.
52. Servicio de producción de desarrollo de evento un adicional al programa de inclusión por un monto de \$1.200.000 MM (Ord 60 DIDECO).
53. Servicio de producción de desarrollo de evento un adicional al programa integral de adulto mayor por un monto de \$2.500.000 MM (Ord 67 DIDECO).
54. Servicio de producción de desarrollo de evento para el programa de navidad para la producción del evento por un monto \$13.000.000 MM (Ord 61 DIDECO).
55. Servicio de producción de desarrollo de evento adicional al programa de la mujer para la erradicación de la violencia de genero por un monto de \$3.000.000 MM (Ord 69 DIDECO).
56. Otros, según Ord 68 de área de DIDECO por un monto de \$700.000 M.
57. Otros, según Ord 60 de área de DIDECO por un monto \$250.000 M.
58. Otros, adicional al programa de hogar de enseñanza superior por un monto de \$400.000 M, según Ord 64 del área de DIDECO.
59. Otros, adicional al programa de becas municipales por un monto de \$800.000 M, según Ord 63 de área de DIDECO.
60. Otros, arrastre de contratación de retiro de adornos navidad por un monto \$1.904.000 MM.
61. Otros, según Ord 61 del área de DIDECO por un monto de \$4.500.000 MM.
62. Premios y otros, adicional al programa integral del adulto mayor según indica el Ord 67 del área de DIDECO, por un monto de \$1.000.000 MM.
63. Otras transferencias al sector privado, programa de navidad compra de juguetes por un monto de \$9.000.000 MM según indica el Ord 61 del área de DIDECO.
64. Saldo final de caja área educación por un monto de \$566.107.000 MM.

Finaliza la reunión de comisión.

Diego Ovalle Valenzuela.
Presidente

Carlos López Ovalle
secretario



La Sra. Alcaldesa agradece a los respectivos concejales/a que han trabajado en las comisiones.

El Secretario Municipal deja constancia que los señores concejales (presidente y secretario) no firmaron el acta de las respectivas comisiones, porque les faltó tiempo para terminar los documentos, pero sí el secretario municipal da fe que los integrantes de las respectivas comisiones expusieron en la sesión los distintos temas de la convocatoria.

IV. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5, ÁREA MUNICIPAL, POR UN MONTO DE M\$2.187.680.- (DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS), CONSISTENTE AL AJUSTE DEL SALDO INICIAL DE CAJA, INCORPORANDO UN AUMENTO DE INGRESOS PRODUCTO DE LA ESTIMACIÓN POR DICHO CONCEPTO Y SU CORRESPONDIENTE DISTRIBUCIÓN, MOTIVADA POR PROYECTOS DE ARRASTRE, LICITACIONES PÚBLICAS EN CURSO, MODIFICACIONES E INCORPORACIONES DE PROGRAMAS, CIERRE DEL EJERCICIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO CONCEPTOS DE GASTOS NO CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO VIGENTE.

Previa explicación de la Sra. Alcaldesa sobre el punto en análisis, la Presidenta solicita sancionar el punto, llamando a votar y obteniéndose el siguiente resultado.

Concejal Mauricio Saldías Parra	Aprueba
Concejala Paola Molina Vega	Aprueba
Concejal Miguel Inostroza Castillo	Aprueba
Concejal José Muñoz Contreras	Rechaza
Concejal Diego Ovalle Valenzuela	Aprueba
Concejal Carlos López Ovalle	Rechaza
Presidenta	Aprueba

Efectuada la votación por los señores concejales/a presentes, el resultado fue el siguiente:

Votos Aprueba: 4 + la presidenta 5.

Votos en contra: 2.

Conclusión y Acuerdo:

ACUERDO N° 288 /26.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes aprueba la Modificación Presupuestaria N° 5, Área Municipal, por un monto de M\$ 2.187.680.- (dos mil ciento ochenta y siete millones seiscientos ochenta mil pesos), correspondiente al ajuste del saldo de caja con aumento de ingresos y su distribución, destinado a financiar proyectos de arrastre, licitaciones en curso, modificaciones e incorporaciones de programas municipales, cierre del ejercicio del Departamento de Educación y de la Administración, y gastos no contemplados en el presupuesto vigente.



- V. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6, ÁREA MUNICIPAL, POR UN MONTO DE M\$379.332.- (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS), CORRESPONDIENTE AUMENTO DE INGRESOS, DERIVADO DE LA PERCEPCIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FIGEM 2025; PROYECTOS APROBADOS POR LA SUBDERE; MODIFICACIONES DE CUENTAS CON OCASIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS PLANIFICACIONES DE GASTOS ASOCIADOS A PROGRAMAS COMUNITARIOS.

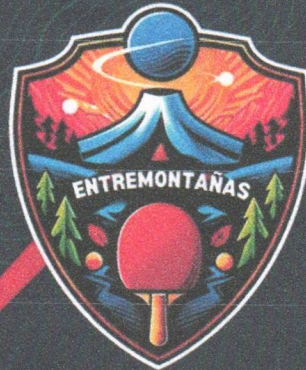
La Presidenta somete a votación la aprobación de la propuesta de modificación presupuestaria N° 6/2026 del área municipal, obteniéndose el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 289 /26.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes aprueba la Modificación Presupuestaria N° 6, Área Municipal, por un monto de M\$ 379.332.- (trescientos setenta y nueve millones trescientos treinta y dos mil pesos), correspondiente a aumento de ingresos por recursos del FIGEM 2025, proyectos aprobados por la SUBDERE y modificaciones de cuentas para la incorporación de nuevas planificaciones de gastos asociados a programas comunitarios.

- VI. AUDIENCIA AL CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL ENTRE MONTAÑAS, DE LA COMUNA DE ANTUCO.

El Presidente del Club, Sr. Franco Ovalle Mellado, es acompañado por el profesor Sr. Luciano Fuentes Román. Realizan su presentación apoyado por una ppt, el cual pasa a formar parte integra de la presente acta.



Ascendiendo Juntos: Balance 2025 y Visión 2026

Club Deportivo, Social y Cultural Entre Montañas, Antuco.

PRESENTACIÓN OFICIAL DE PROGRESO Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA

NotebookLM

La fundación de una nueva cultura deportiva en Antuco



Pilar Institucional

Constitución oficial:
4 de abril de 2025.

Fomentar el deporte formativo, la disciplina y el desarrollo integral de la juventud antucana.

Presidente CDSC Entre Montañas:
Franco Ovalle Mellado.



Pilar Técnico

Formación en Tenis de Mesa desde nivel iniciación hasta competitivo.

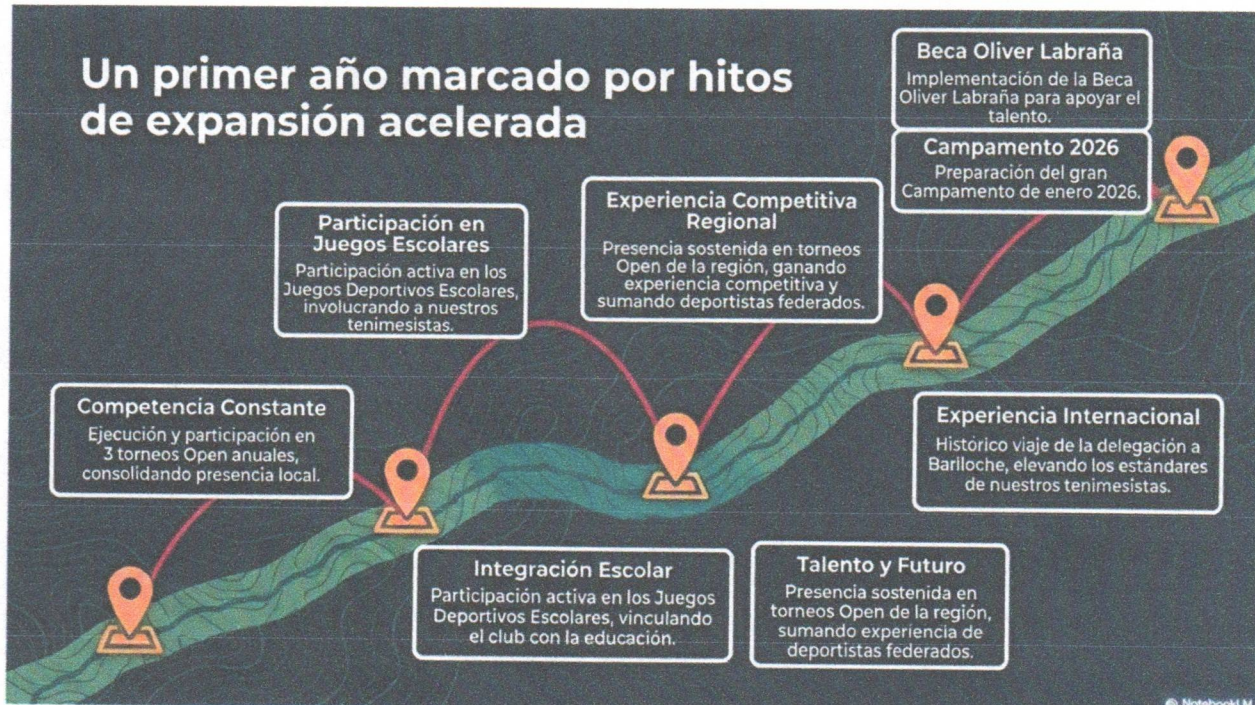
Profesor Formador T.M.:
Luciano Fuentes Román.

Construir una cantera local de deportistas federados para competir a nivel regional y nacional.

NotebookLM



Un primer año marcado por hitos de expansión acelerada



Primer gran desafío: El impacto en el Open de Los Ángeles

Contexto del Torneo

- **Fecha:** 3 y 4 de mayo, 2025.
- **Delegación:** 9 representantes el sábado, 13 el domingo.

Respaldo Estratégico: Participación posible gracias a las gestiones de transporte de la **Alcaldesa Sandra Bobadilla Cisternas**.

4 MEDALLAS PARA ANTUCO

Antonella Salamanca
3er lugar en categoría Todo Competidor Damas.

Antonia Padilla
¡Doble podio! Campeona (1er lugar) en Sub-13 Damas y 3er lugar en Sub-15 Damas.

Trinidad Araya
3er lugar en Sub-11 Damas (destacadísima participación en su primer torneo oficial).

© NotebookLM



Haciendo historia en casa con el 1er Open de Lanzamiento

24 de mayo de 2025, Gimnasio Comunal | Apoyo fundamental del Concejo Municipal

EL BOTÍN HISTÓRICO: 16 MEDALLAS PARA ANTUCO

Impact Radius



Colaboración UdeC

Facilitación de mesas de competencia y separadores.



Presencia Profesional

Participación estelar del tenista profesional Felipe Olivares.

1 ORO - 1er Lugar

Renata Guiñez
(Iniciación Damas)

Simón Gutiérrez
(Sub-11 Varones)

Antonella Salamanca
(Todo Comp. Damas)

2 PLATA - 2do Lugar

Paula Cabrera

Mateo Panes

Matías Huenchunao

Mateo Galdámez

Carolina Pacheco

3 BRONCE - 3er Lugar

Javiera Arias

Bastían Rivas

David Saldías

Joaquín Aguilera

Rafael Camposano

Roberto Manosalva

Antonia Padilla

Renata Guiñez (Todo Comp.)

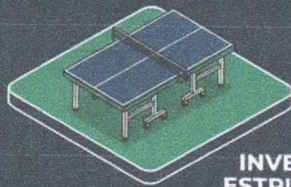
NotebookLM

El salto a la profesionalización estructural en el 3er Open

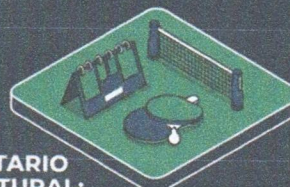
Inter Octubre 25-26 | Expansión a 7 categorías de competencia (Iniciación hasta Master 30+)

4

Mesas profesionales de alta competencia.



INVENTARIO ESTRUCTURAL: EQUIPAMIENTO PROFESIONAL

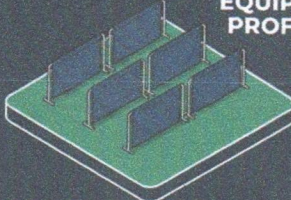


5/10

Marcadores oficiales y Mallas.

15

Separadores para delimitar áreas de juego.



2

Bandejas para pelotas y suministro de pelotas oficiales.



Este equipamiento transforma nuestros entrenamientos y nos capacita para albergar eventos de estándar nacional.

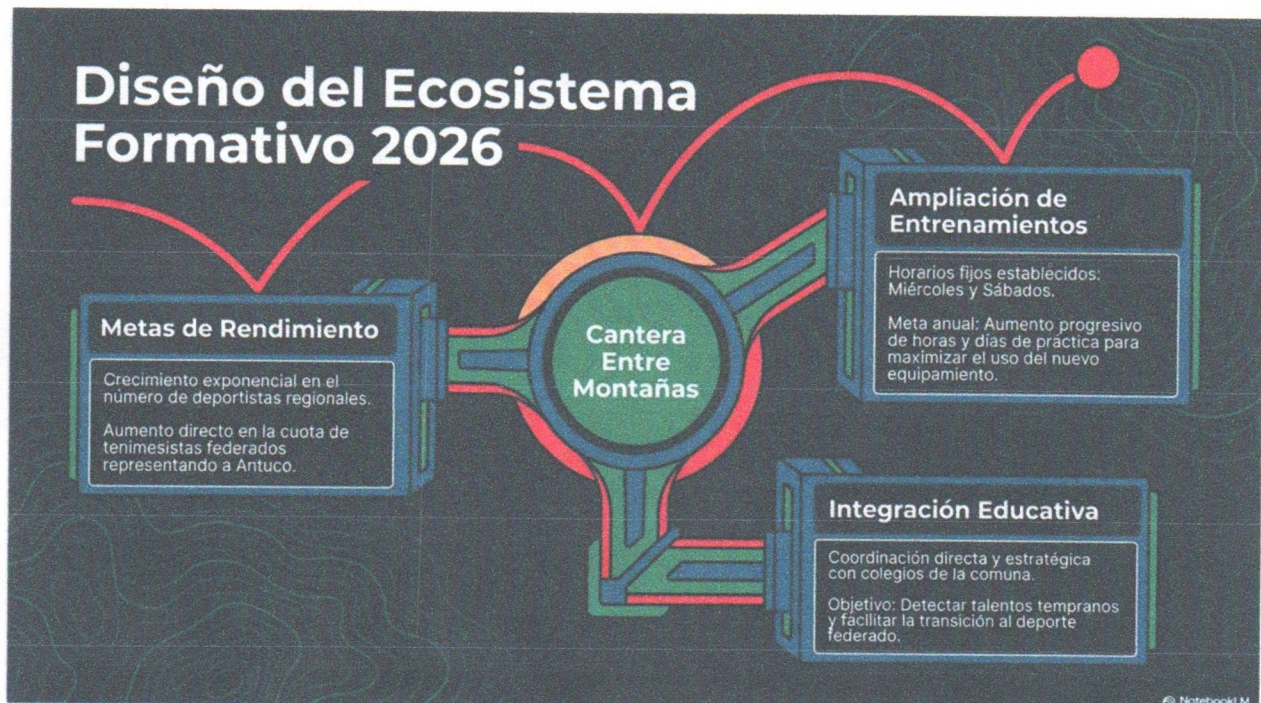
NotebookLM



El éxito de 2025 nos obliga a evolucionar el modelo operativo



Diseño del Ecosistema Formativo 2026



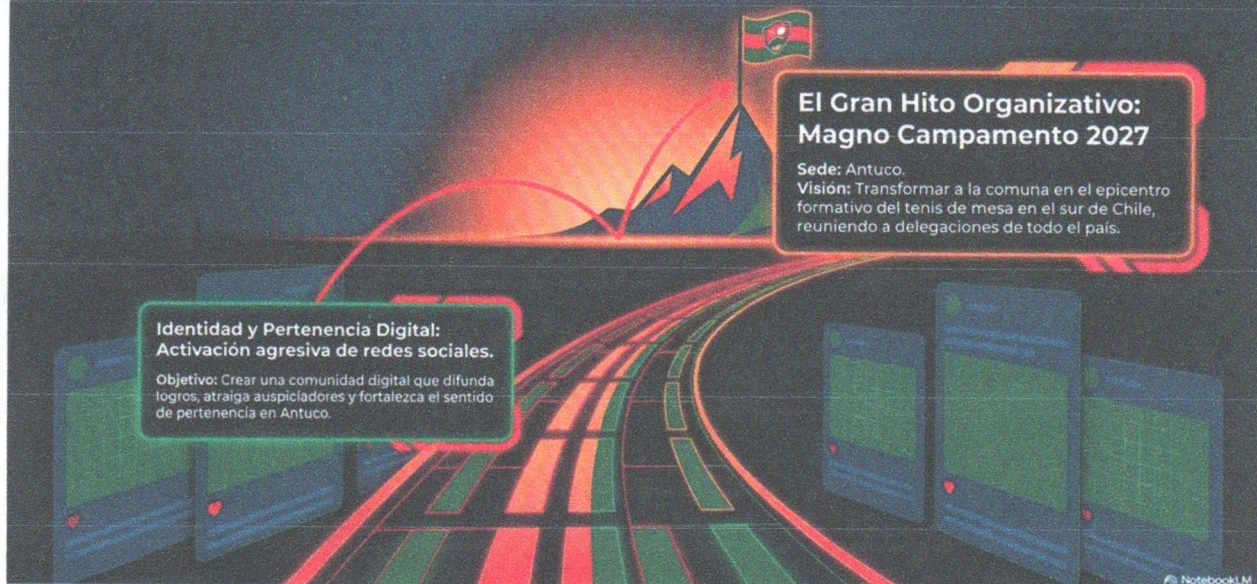


La ruta del año: Calendario Deportivo Estratégico 2026



© NotebookLM

Mirando hacia la próxima cumbre: La visión 2027



© NotebookLM



¿Qué significa ser un Jugador Federado?

Definición Oficial

Ingresar a jugar tenis de mesa federado en la FECHITEME (Federación Chilena de Tenis de Mesa) significa que el deportista queda inscrito oficialmente en el sistema nacional del tenis de mesa, representando a un club deportivo reconocido.

Esto le permite participar en competencias federadas a nivel regional y nacional, ingresar al circuito de alto rendimiento, obtener ranking nacional, y proyectarse hacia instancias de selecciones regionales o nacionales, además de participar en diversos torneos oficiales organizados por la federación.

¿Por qué ingresar como jugador federado?

Beneficios Clave:

- Participar en torneos oficiales organizados por la federación.
- Competir en el circuito de alto rendimiento del tenis de mesa.
- Obtener ranking nacional, que mide el nivel deportivo del jugador.
- Representar oficialmente a su club, comuna o región en competencias.
- Proyectarse a selecciones regionales o nacionales en el futuro.
- Mejorar el nivel deportivo al competir con jugadores de mayor experiencia.

En resumen, ser jugador federado es un paso importante para quienes desean desarrollarse y competir en el tenis de mesa de manera más profesional y organizada. 🇨🇪

© NotebookLM

La Escuela de Tenis de Mesa Entre Montañas tiene como misión promover el uso positivo del tiempo libre mediante la práctica deportiva recreativa, formativa y competitiva, dirigida a niños, jóvenes, adultos y personas mayores de la comuna de Antuco. El proyecto busca consolidar un proceso deportivo continuo que permita proyectar a sus integrantes hacia el alto rendimiento, participación federada y desarrollo del deporte paralímpico.

Nº	ITEM	APORTE MUNICIPAL	APORTE APODERADOS Y COLABORADORES	TOTAL
1.	Campamento de verano	\$ 1.000.000	\$ 500.000	1.500.000
2.	2 mesas profesionales	\$ 1.600.000	\$ 0	\$3.200.000
3.	Profesor entrenador anual	\$ 0	\$ 0	\$4.320.000
4.	Pagos incorporación a la Fechiteme	\$0	\$280.000	\$280.000
5.	Inscripciones a torneos federados	\$ 0	273.000	\$273.000
6.	Uniformes	\$ 0	\$1.925.000	\$1.925.000
7.	Transporte anual a torneos	\$2.000.000	\$400.000	\$2.400.000
8.	Organización de 4 Open	\$600.000	\$ 0	\$600.000
9.	5 marcadores	\$250.000	\$ 0	\$250.000
10.	Pelotas para el año	\$500.000	\$ 0	\$500.000
	Total	\$7.550.000	\$3.378.000	\$15.248.000

© NotebookLM



Un triunfo compartido por toda nuestra comuna



“Los logros en la mesa reflejan el talento de nuestros deportistas, pero son posibles gracias al respaldo fundamental de las familias y el compromiso de las autoridades con la juventud antucana.”

Luciano Fuentes Román (Profesor Formador)
Franco Ovalle Mellado (Presidente)
Club Deportivo, Social y Cultural Entre Montañas, Antuco.

© NotebookLM

La Sra. Alcaldesa da las gracias y felicita a los representantes del “Club Deportivo, Social Cultural Entre Montañas” de la comuna de Antuco, por todo lo logrado, también se compromete a seguir colaborando con la organización. En relación a la minuta que entregan los dirigentes a la Sra. Alcaldesa esta la deriva a la Directora Dideco.

También los señores concejales entregan sus palabras para felicitar y seguir apoyando a los representantes del Club Deportivo.

VI.- CUENTA SRA. ALCALDESA.

- La Sra. Alcaldesa presenta a la nueva directora de Desarrollo comunitario, Srta. Gladys Rojas Roa, quien expresa algunas palabras ante el concejo municipal.

También solicita incorporar en la tabla el punto leído como correspondencia “Correo electrónico de fecha 11.03.2026. Mediante el cual el Director de Secplan, don Cristian Formandoy Bustos, remite los antecedentes de evaluación al H. Concejo Municipal de la Licitación Privada ID 980313-5-B226.

La Presidenta invita a votar, obteniéndose el siguiente resultado.



Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 290 /26.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes aprueba la incorporación a la tabla el punto denominado "Evaluación de la Licitación Privada ID 980313-5-B226", proponiéndose la adjudicación de dicha Licitación correspondiente al "Servicio de Mantenimiento Alumbrado Público Antuco".

Incluido el punto en la tabla, la Presidenta propone someter a aprobación la Adjudicación de la licitación denominada "Servicio de Mantenimiento alumbrado público Antuco, al Oferente Electriciego SPA, RUT.: 77.347.456-7, por un monto de \$70.000.000.-

La Sra. Alcaldesa solicita al director de Secplan que informe sobre el punto, el funcionario se apoya en un ppt para explicar el punto, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Acta.

ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN

Servicio de Mantenimiento de Alumbrado
Público, Comuna de Antuco

ID 980313-5-B226

© NotebookLM



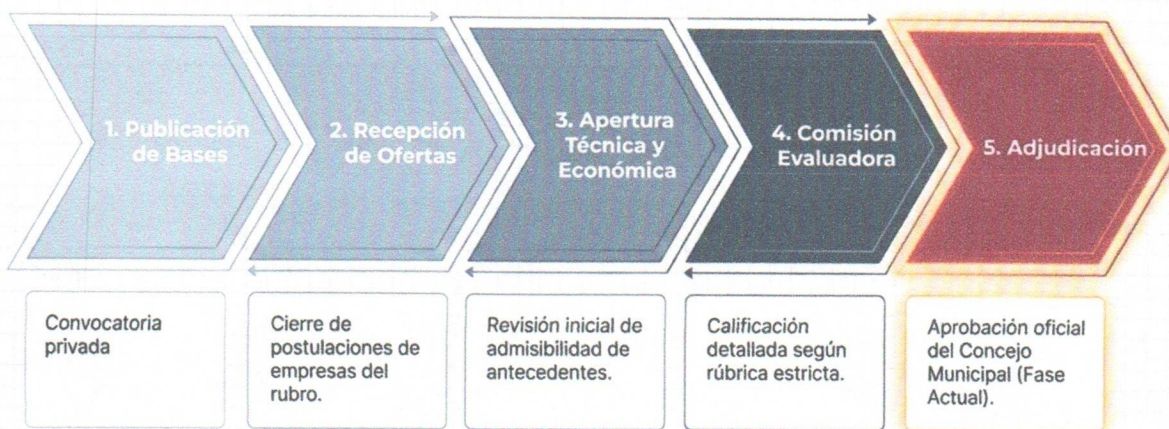
Ficha Técnica Resumida



Evaluación técnica y económica aprobada por la Comisión Evaluadora Municipal.

NotebookLM

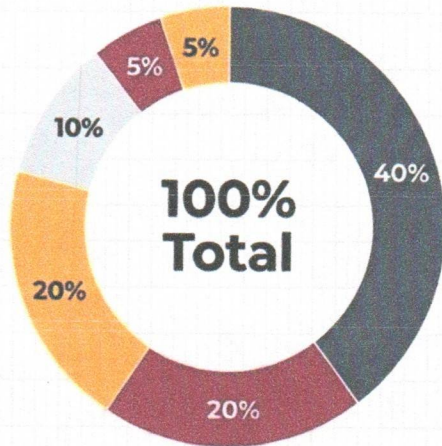
Cronograma del Proceso de Licitación Pública



NotebookLM



Marco de Ponderación y Criterios de Evaluación



Oferta Económica (40%)

Viabilidad y menor costo para el municipio.

Experiencia del Oferente (20%)

Contratos previos similares ejecutados con éxito.

Tiempo de respuesta (20%)

Capacidad de atención rápida a las solicitudes.

Presencia local (10%)

Ubicación de la empresa.

Programa de integridad (5%)

Políticas claras anticorrupción y éticas.

Cumplimiento de requisitos formales (5%)

No se necesitó aclarar las ofertas.

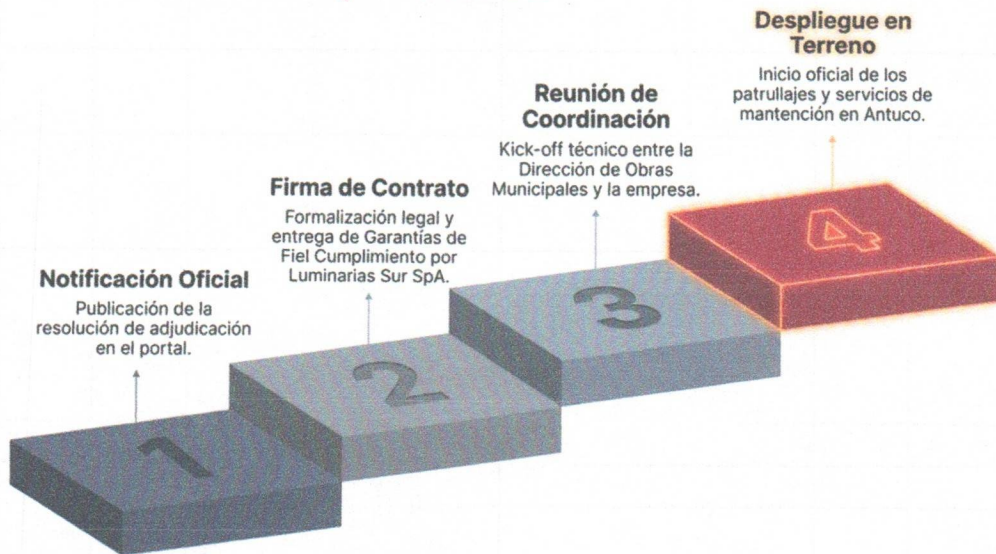
© NotebookLM

CRITERIOS DE EVALUACIÓN/ OFERTAS EVALUADAS	% PONDERACIÓN	DANIEL JESÚS MARDONES SANHUEZA RUT: 13.140.584-7	ELECTRIRIEGO SPA, RUT: 77.347.456-7 U.T.P
OFERTA ECONÓMICA	40%	2,50	2,80
Monto IVA Incluido		\$6.942.936	\$6.200.495
Puntaje		6,25	7,00
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	20%	0,8	1,4
Cantidad		27 Meses	45 Meses (> a 36 meses)
Presenta Acreditación		Si	Si
Puntaje		4	7
TIEMPO DE RESPUESTA	20%	1,4	1,4
Tiempo Respuesta Visita a Terreno y Diagnóstico		24 Horas	24 Horas
Tiempo Respuesta Servicio Mantenimiento, Reparación y/o Reposición		45 Horas	24 Horas
Puntaje Respuesta Visita a Terreno y Diagnóstico (50%)		3,50	3,50
Puntaje Respuesta Servicio Mantenimiento, Reparación y/o Reposición (50%)		3,50	3,50
PRESENCIA LOCAL	10%	0,10	0,20
Domicilio Declarado		Yungay, Región del Ñuble	San Ignacio, Región del Ñuble
Presenta Acreditación		No	Si (ROL SII)
Puntaje		1	2
PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ETICA EMPRESARIAL	5%	0,35	0,35
Presenta Programa		Si	Si
Presenta Acreditación		Si	Si
Puntaje		7,00	7,00
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5%	0,35	0,35
Presenta Totalidad de los Antecedentes		Si	Si
No Cuenta con la Totalidad de los Antecedentes		-	-
Puntaje		7,00	7,00
TOTALES EVALUACIÓN	100%	5,50	6,50

© NotebookLM



Próximos Pasos Operativos



© NotebookLM

SE PROPONE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ID 980313-5-B226 DENOMINADA SERVICIO MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO ANTUCO AL OFERENTE ELECTRIEGRIO SPA, RUT: 77.347.456-7 QUIEN OBTUVO MAYOR PUNTAJE EN LA EVALUACIÓN, POR UN MONTO MÁXIMO DE \$70.000.000 – CONVENIO DE SUMINISTROS.

Finalizada la presentación del director, la Presidenta somete a aprobación la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:



ACUERDO N° 291 /26.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba la Adjudicación de Licitación Privada ID 980313-5-B226”, denominada “Servicio de Mantenimiento Alumbrado Público Antuco”, al Oferente Electririago SPA, RUT N° 77.347.456-7, quien obtuvo mayor puntaje en la evaluación, por un monto máximo de \$70.000.000.- (setenta millones de pesos), por un periodo de 24 meses.

Luego la Sra. Alcaldesa pasa a dar cuenta de su gestión realizada en las últimas semanas del mes de febrero.

VII.- CUENTA SRES. CONCEJALES.

No hay.

VIII. PUNTOS VARIOS

_ Los señores/a concejales/a realizan su presentación de puntos.

Entre las intervenciones el concejal Muñoz, solicita entre uno de sus puntos, un acuerdo para enviar un oficio de reclamo a la comisión Nacional de Energía (CNE).

Los concejales después de un intercambio de opiniones, apoyan la moción del concejal Muñoz. La Presidenta somete a votación la propuesta del concejal.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 292 /26.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda remitir un oficio de reclamo a la Comisión Nacional de Energía (CNE), con motivo de los reiterados cortes de suministro eléctrico que se registran en la comuna de Antuco.

Cumplido el propósito de la sesión, la Presidenta agradece la asistencia y participación de los presentes, luego en nombre de Dios procede a levantar la sesión cuando son las 18:36 horas.



MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL



PAOLA MOLINA VEGA
CONCEJALA



Ausente. -

CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL

JOSÉ MUÑOZ CONTRERAS
CONCEJAL

DIEGO OVALLE VALENZUELA
CONCEJAL
MIGUEL INOSTROZA CASTILLO
CONCEJAL
CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
SANDRA BOBADILLA CISTERNA
PRESIDENTA

CPG / cpg. -